

Las extrañas rutas de la fe.

Por: Carolina Vásquez Araya. Iberoamérica Social. 10/01/2018

Basta el transcurso de algunos años para que los santos se conviertan en demonios.

Tan buena, correcta y supremamente piadosa esa sociedad cuya prioridad ha sido proteger la vida desde la concepción. La defensa del óvulo fecundado se ha transformado en una bandera de batalla contra todo intento de reformar la ley y hacerla más humana, sin reparar en las inmensas desigualdades que enfrenta la mayoría de la población, especialmente las niñas, niños, adolescentes y mujeres privados de recursos y ante un destino incierto. Cuando esos embarazos no deseados o provocados por incesto y violaciones traen niños al mundo, estos llegan en total desventaja: desnutridos y rechazados. Pronto crecerán abandonados y, con el transcurrir del tiempo, se transformarán en niñas, niños y jóvenes privados de educación y oportunidades. Entonces, **esa misma sociedad que los defendió con tanto ardor, exige para ellos el más cruel e injusto de los castigos**: la pena de muerte.

Es oportuno, entonces, recordar los principios expresados en la Declaración de los Derechos del Niño aprobados por la ONU hace 58 años, ampliada en 1989 con la Convención de los Derechos del Niño y la Niña en la cual se les reconoce como sujetos de derechos, siendo ambas de observancia obligatoria por todos los Estados signatarios. En ambos textos están explícitos los derechos a la igualdad, a la dignidad y a la protección para el desarrollo físico, mental y social; el derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento; el derecho a alimentación, vivienda y atención médicos adecuados; el derecho a educación y tratamiento especial para quienes sufren alguna discapacidad mental o física; el derecho a la comprensión y al amor de los padres y la sociedad; el derecho a actividades recreativas y a educación gratuita; el derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia; el derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación; el derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal...

[LEER EL ARTÍCULO COMPLETO AQUÍ](#)

Fotografía: Iberoamérica Social

Fecha de creación

2018/01/10